



Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVOKUAAREGUA
Teta Remimomby

TETA REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
tehiguaria
mbaie

MISSION: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISION: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

A - NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto Nacional de Cooperativismo - INCOOP

B- COMPONENTE: Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

C - OBJETIVO: Proporcionar a la ciudadanía en general informaciones fiables, objetivas, claras y concisas sobre la gestión del INCOOP, conforme a lo previsto en la Ley de Transparencia N° 5.282/14 y al Decreto N° 2.991/19, a fin de garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información y la transparencia gubernamental.

D - PLAN ANUAL: Año 2020

1 - ESTRATEGIA	2 - RESULTADO/META	3 - ACTIVIDAD	4 - INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	5 - VERIFICADOR	6 - PLAZO														
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic			
Identificar y recabar información relevante de la gestión institucional para la elaboración y difusión, trimestral y anual, de Informes que tengan la finalidad de rendir cuentas claras a la ciudadanía, a través de sitios web oficiales del INCOOP y la SENAC, en un esfuerzo conjunto de transparencia activa y anticorrupción, de conformidad a las normativas vigentes.	Integrar efectivamente al INCOOP a la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción del Poder Ejecutivo, logrando comunicar a la ciudadanía sobre la gestión institucional dentro de los plazos establecidos.	Conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.	Resolución INCOOP N° 21.474/2020	Resolución de aprobación remitida a la SENAC.	x														
		Reunión del CRCC para elaboración del Plan Anual.	Minuta de Reunión	Plan Anual aprobado por Resolución y remitida a la SENAC		x				x								x	
		Reunión del CRCC, para elaborar el Cronograma Trimestral de actividades.	Minuta de Reunión	Cronograma Trimestral de Actividades validado por el CRCC		x				x									x
		Socialización con la Maxima Autoridad del Cronograma Trimestral de actividades	Cronograma validado	Cronograma Trimestral de actividades aprobado por la MAI		x				x									x
		Reunión del CRCC, para verificación y consolidación documental requerida.	Minuta de Reunión Memo de solicitud	Documentación completa proveida				x			x					x			x
		Elaboración del informe trimestral de Rendición de Cuentas.	Informe preliminar	Informe final corregido.				x			x					x			x
		Reunión del CRCC, para validación del Informe Final y remisión a la MAI	Minuta de reunión Memo de remisión a la MAI	Informe validado por el CRCC				x			x					x			x
		Remisión a la SENAC y publicación en pagina web institucional	Nota Oficial Memo de solicitud	Informe aprobado por la MAI y remitido a la SENAC.						x				x				x	

Elaboración y validación: *Analista Javier Mernes* *Lic. Marcia López Centurión*
Comité de Rendición de Cuentas *Jefa*
Unidad de Transparencia y Anticorrupción *Dirección de Planificación*
Lic. Alejandro Cheri B. *Rosana Quijeto de Bontez*
Director de Tecnología *Dirección Administrativa y Financiera*

Aprobación:
Maxima Autoridad Institucional *Lic. Pedro Elias Lablón Saucado*
Presidente *Instituto Nacional de Cooperativismo*
Fecha: